

## COMUNICACION B.C.R.A. "A" 7.155 (p.p.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 4/11/20

Circs. REMON 1-1033, LISOL 1-921, RUNOR 1-1617, OPASI 2-627, OPRAC 1-1072, CAMEX 1-870, SERVI 1-77 y SINAP 1-117. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyMEs. Operaciones al contado a liquidar, y a término, de pases, cauciones y otros derivados, y con Fondos Comunes de Inversión. Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el [Dto. 260/20](#). Adecuaciones.

### -PARTE PERTINENTE-

A las Entidades Financieras,  
a los operadores de cambio,  
a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito,  
a las cámaras electrónicas de compensación,  
a las empresas administradoras de redes de cajeros automáticos,  
a los otros proveedores no financieros de crédito,  
a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de compra,  
a las transportadoras de valores,  
a las infraestructuras del mercado financiero:

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde incorporar en las normas sobre "Operaciones al contado a liquidar y a término, pases, cauciones, otros derivados y con fondos comunes de inversión", "Efectivo mínimo" y "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Dto. 260/20 Coronavirus (COVID-19)" en función de las disposiciones difundidas mediante las Com. B.C.R.A. "A" 7.122, 7.131, 7.139 y 7.140.

Asimismo, se acompaña el texto ordenado de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" de acuerdo a las disposiciones difundidas por la Com. B.C.R.A. "A" 7.140 (pto. 1) e incorpora una aclaración en el pto. 4.2.

Se recuerda que en la página de esta Institución [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar), accediendo a "Sistema Financiero – Marco legal y normativo – Ordenamiento y resúmenes – Textos ordenados de normativa general", se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault,  
gerente de Emisión de Normas

Darío C. Stefanelli,  
gerente principal de Emisión y

Con copia a las empresas de cobranzas extrabancarias

**ANEXO**

– Pag. 28 a 29